



Extensión de planes de pago generales ARBA

Extensión de los planes de pago vigentes en ARBA para abarcar deudas devengadas o vencidas hasta el 31/5/2020.

Destinatarios

Todos los contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires con deudas devengadas hasta mayo de 2020.

Beneficios

- Tasa fija
- Hasta 60 cuotas

Requisitos

- Ser contribuyente en la Provincia de Buenos Aires

ARBA podrá establecer otros requisitos adicionales para el acceso a los beneficios.

Informes y/o consultas

Teléfono: 0800 321 2722

Canal de atención web: www.arba.gov.ar